

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

0002193

8 feb 22 1994
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

QUE el 12 de Mayo de 1994 se le otorga al Notario Segundo del cantón Guayaquil la escritura pública de capital y reforma del estatuto de la Compañía "TOLCESE S.A."

Que el señor Jaime Torres, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del Abogado Joaquín Torres Cordero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, en virtud de la Resolución No. 94-2-1-1- de 1992; y, ADN-2506 de diciembre 11 de 1992:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONE el aumento de capital de "TOLCESE S.A." por el monto de \$ 1.000.000,00 y la reforma del estatuto de la compañía, en una; y, b) la reforma del estatuto de la compañía, en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la escritura pública de capital y reforma del estatuto de la compañía, inscribir en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el contenido de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONE que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba en el libro de escritura pública, la presente resolución, en el archivo de la misma, y b) inscriba en el libro de escritura pública, la presente resolución, en el archivo de la misma.

ARTICULO CUARTO.- DISPONE que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de capital y reforma del estatuto de la compañía, el monto de la misma, que se ha otorgado al capital y a reforma del estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONE que la inscripción de la presente resolución pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

COMUNIQUESE. -uelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil

06 JUN 1994

SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS SECRETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

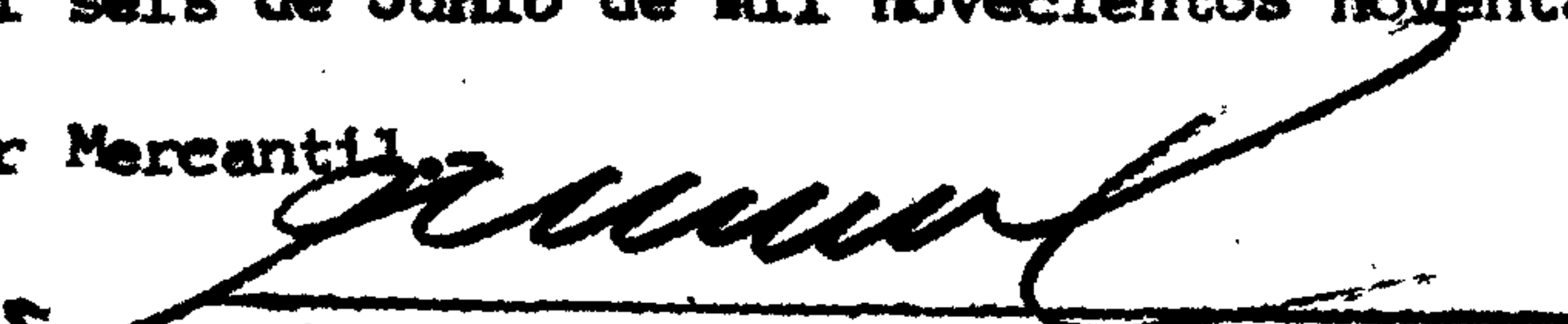
Idel. L. L. L. L.
Exp. No. 66639

Queda inscri -

8012000

I

ta esta Resolución a foja 15.597, Número 1.966 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 16.669 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 9.263 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i seis de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil